I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2251 /

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 17 de Noviembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 631 de fecha 17.11.2009 de Comunicaciones, mediante el solicita adjudicar vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, considerando que es único en su arte, los servicios del Grupo Humorístico "Los Cuatro Octavos", representado por Carlos Patricio Santander Gallegos, RUT Nº 13.937.363-4, domiciliado en Walter Martínez 5853, casa 1039, Santiago, quienes se presentarán en el **"Festival de Talentos"**, el día 27.11.2009, actividad que se enmarca en la Semana Aniversario de Requínoa, por un monto total de $ 888.889 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio Nº 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio Nº 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2009.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE adjudicación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, considerando que es único en su arte, los servicios del Grupo Humorístico "Los Cuatro Octavos", representado por Carlos Patricio Santander Gallegos, RUT Nº 13.937.363-4, domiciliado en Walter Martínez 5853, casa 1039, Santiago, quienes se presentarán en el **"Festival de Talentos"**, el día 27.11.2009, actividad que se enmarca en la Semana Aniversario de Requínoa, por un monto total de $ 888.889 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta Nº 22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Semana de Requínoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/JAP/DSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Relaciones Públicas (2)
Secpla (1)
Archivo